



## ANUNCIO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2026, se acordó aprobar el Plan Estratégico de Recursos Humanos del Ayuntamiento de La Rinconada, consistente en:

Primero. Aprobar el Plan Estratégico de los Recursos Humanos del Ayuntamiento de La Rinconada, con una vigencia determinada de cuatro años, prorrogable o revisable según las necesidades estratégicas de la organización, y sujeta a revisión parcial o total conforme a los mecanismos de evaluación y actualización regulados en el artículo 9.2.

Segundo. El texto del Plan estará disponible en el apartado de información institucional y organizativa/1.7. personal/1.7.4. ACUERDOS CONDICIONES DE TRABAJO Y CONVENIOS VIGENTES del Portal de Transparencia del Ayuntamiento de La Rinconada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1/2014, de 24 junio, de Transparencia Pública de Andalucía, a través del siguiente enlace:

<https://www.larinconada.es>

Tercero. Crear una Comisión de Seguimiento y evaluación participativo con intervención de las organizaciones sindicales representativa del Ayuntamiento de La Rinconada, y con al menos una evaluación intermedia durante la vigencia del plan, que se encargará de supervisar el correcto desarrollo del presente Plan Estratégico, de medir la realización y resultados de los programas y medidas, así como de proponer las modificaciones o reprogramaciones que se estimen oportunas.

Cuarto. El presente acuerdo surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el BOP de Sevilla.

Quinto. Aprobar la propuesta del área de Recursos Humanos, para priorizar la cobertura de los puestos de refuerzo de las áreas de contratación, selección personal e innovación, al ser áreas fundamentales para llevar a cabo este plan estratégico de recursos humanos.

Sexto. Dar cuenta de este acuerdo, a la Junta de Personal, al Comité de Empresa, para su debido conocimiento y efectos oportunos. En La Rinconada, a 17 de marzo de 2026.

El Alcalde.

Fdo. Don Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

(Fecha y huella digital al margen)

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 26/03/2026  
HASH: c79ac31ef7048e6b5a164d326f8486c

Cód. Validación: AGJWRPWSWKNMPEAXZ7ZEXLG  
Verificación: <https://larinconada.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

